



Ayuntamiento de
Valdilecha

EXPTE Nº: 115/2026

PROCEDIMIENTO: PRUEBAS SELECTIVAS POLICIA LOCAL

TRÁMITE: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO POLICÍA EN PRÁCTICAS

Reunidos el día 6 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, los integrantes del tribunal calificador designado por resolución de alcaldía nº 220/2026 de 11 de junio de 2026 y 233/2026 de 25 de junio de 2026, que ha de valorar las pruebas selectivas para la provisión por concurso oposición de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Valdilecha, según bases aprobadas en Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2026, publicadas en el BOCM nº 80 de 6 de abril de 2026 y BOE nº 94 de 17 de abril de 2026

CARGO	IDENTIDAD
Presidencia	María Esther Riscos Barragán
Vocalía	Francisco Febles Jaubert
Secretaría	María del Carmen Redondo López

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia declara constituido el tribunal y abierta la sesión.

Habiendo publicado con fecha 21 de septiembre de 2026 la valoración provisional de la fase de concurso y la relación provisional de puntuaciones del concurso-oposición en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdilecha, concediendo a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones, de acuerdo con la base sexta.

Una vez finalizado el plazo, no se han formulado alegaciones, por lo que, este tribunal ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional publicada como definitiva.

SEGUNDO.- Proponer al aspirante Iván Roldán Soto, con DNI anonimizado ***4260**, para su nombramiento como policía en prácticas del Ayuntamiento de Valdilecha.

TERCERO.- Remitir a la Alcaldía de esta Corporación dicha propuesta de aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, para su nombramiento como policía en prácticas requiriendo la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos en la convocatoria, realice el curso selectivo de formación, y el período de prácticas.

Asimismo, en el momento de la acreditación se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar dicha resolución en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.valdilecha.org>], y en el *Tablón de Anuncios del Ayuntamiento*.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose la presente acta, que firman la Presidencia y la Secretaría, con el visto bueno de los restantes miembros del tribunal.

LA PRESIDENTA

Firmado por RISCOS
BARRAGAN MARIA
ESTHER - ***3499**
el día 06/10/2026
con un certificado

LA SECRETARIA

Firmado por
***4444** MARIA DEL
CARMEN REDONDO (R:
****6500*) el día
07/10/2026 con un